



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de octubre de 2023

Proceso No. 2021-00409

1. Teniendo en cuenta lo conversado entre las partes y el Despacho el pasado 6 de octubre de la presente anualidad, se adopta la decisión de reprogramar la audiencia convocada en el presente asunto para el día 21 de noviembre de 2023 a las 2.30 P.M. tal como fue concertado con las partes de manera previa. A la misma podrá accederse por medio del siguiente enlace [[Haga clic aquí para unirse a la reunión](#)].

Por Secretaría remítase comunicación a los peritos. Por el extremo actor, deberán adelantarse las gestiones pertinentes para su comparecencia.

2. Se requiere al extremo actor a efectos de que, en el término de 10 días, allegue la actualización de los rubros indemnizatorios determinados en el dictamen pericial aportado con la demanda.

3. Se reconoce personería a Julio Enrique Barreto Pacheco como apoderado de Graciela Cote Rubio en los términos del poder conferido.

4. Se acepta la renuncia al poder conferido por el extremo actor a Jessica Dayanna Pulido Yañez.

Se reconoce personería a Yury Liliana Aragonéz Suarez como apoderada de este mismo extremo, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 79 del 27 de octubre de 2023.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria